



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-169-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 30 de diciembre del 2024, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el numeral III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES) y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por Moises Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) del numeral I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia de Rene Mauricio Cortes Arcos, Gerente Ejecutivo de Control de Servicios de TI, Pedro Adrián García Iglesias, Subgerente de Entrega de Servicios de TI, ambos en su carácter de representantes del área requirente y Técnica, de Luis Gabriel Macías Meza, Director Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales y de David Salinas Aguilar y Olga García Santiago, ambos representantes del Órgano Interno de Control Específico en BANOBRAS en adelante (OICE).

Se hace mención que los representante del OICE, asisten por invitación de la convocante para estar presentes en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OICE se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Previo a la emisión del presente fallo, se consultó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que los licitantes no se encontraran inhabilitados en los términos de la LAASSP.

[Handwritten signatures and initials]

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 1 DE 6

FO-CON-13



A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente.

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes **GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.; OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **UNINET, S.A. DE C.V.** respectivamente.

En esta etapa del procedimiento los licitantes **GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.; OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **UNINET, S.A. DE C.V.**, cumplieron con la documentación legal-administrativa, tal y como consta en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA" anteriormente mencionada.

EVALUACIÓN TÉCNICA

El que preside el acto hace constar que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, el numeral III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones el día 30 de diciembre del 2024, mediante oficio número DTIC/193000/1236/2024, debidamente suscrito por César Mendoza Torres, Titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica emitido por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en su carácter de área requirente y técnica de los servicios del presente procedimiento, las proposiciones de los licitantes **GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.; OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **UNINET, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria además de obtener el puntaje mínimo requerido (45 puntos) para ser aceptadas técnicamente derivado de la evaluación a través del criterio de puntos y porcentajes, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dichas proposiciones.

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 2 DE 6

FO-CON-13





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, el numeral III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, Moises Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, realizó la evaluación económica de la proposición de los licitantes que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 PUNTOS** para ser consideradas solventes y por lo tanto no ser desechada.

DESCRIPCIÓN	MONTOS ANTES DE IVA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS		
	GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	OMNI PRINTER, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con UNINET, S.A. DE C.V.
SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS.	\$20,571,600.00	\$22,917,426.04	\$23,984,870.38

En este sentido, se lleva a cabo las operaciones correspondientes para llevar a cabo la evaluación a través del mecanismo por puntos y porcentajes:

PUNTAJE TOTAL (PTj)							
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	TOTAL DE PUNTAJE ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA (MPemb)	CONSTANTE (40)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE (MPI)	TOTAL DE PUNTAJE ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)	TOTAL DE PUNTAJE ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN (PTj)
1	GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	57	\$20,571,600.00	40	\$20,571,600.00	40	97
2	OMNI PRINTER, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	59			\$22,917,426.04	35.90	94.90
3	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con UNINET, S.A. DE C.V.	58			\$23,984,870.38	34.30	92.30

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 3 DE 6

FO-CON-13



DETALLE DE LOS CÁLCULOS				
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FÓRMULA	CÁLCULO	TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)
1	GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	PPE= (MPemb x 40) / MPI	$\frac{\$20,571,600.00}{\$20,571,600.00} \times 40$	40
2	OMNI PRINTER, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con B DRIVE IT, S.A. DE C.V.		$\frac{\$20,571,600.00}{\$22,917,426.04} \times 40$	35.90
3	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con UNINET, S.A. DE C.V.		$\frac{\$20,571,600.00}{\$23,984,870.38} \times 40$	34.30
CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL (PTj)				
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FÓRMULA	CÁLCULO	TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN (PTj)
1	GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	PTj= TPT + PPE	57 + 40	97
2	OMNI PRINTER, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con B DRIVE IT, S.A. DE C.V.		59 + 35.90	94.90
3	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con UNINET, S.A. DE C.V.		58 + 34.30	92.30

En este sentido, se desprende que la proposición del licitante **GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**, obtuvo el mejor resultado de la evaluación por puntos y porcentajes con un puntaje técnico (TPT) de **57 PUNTOS** y un puntaje económico (PPE) de **40 PUNTOS**, dando un puntaje total (PTj) de **97 PUNTOS**, y presenta una propuesta económica que se encuentra dentro del parámetro de la suficiencia presupuestal, por lo que resulta solvente.

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 4 DE 6

FO-CON-13



Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, fracción I, 37, 46 y 47 de la LAASSP, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, además de haber obtenido el mejor resultado en la evaluación por puntos y porcentajes, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación de los **"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"** al licitante **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**, a través del contrato abierto plurianual número **DAGA/198/2024** por un monto mínimo de **\$20,067,600.00 (VEINTE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$20,571,600.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, ambos antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día **31 DE DICIEMBRE DE 2024** y hasta el día **30 DE DICIEMBRE DEL 2027**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de esta notificación, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), disponible en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet).

Si por causas imputables al licitante no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OICE, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el servicio objeto del presente procedimiento de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, misma que será indivisible.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 5 DE 6

FO-CON-13



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 17:21 horas del día 30 de diciembre del 2024, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Rene Mauricio Cortes Arcos	Gerente Ejecutivo de Control de Servicios de TI	
Pedro Adrián García Iglesias	Subgerente de Entrega de Servicios de TI	
Luis Gabriel Macías Meza	Director Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	FIRMA
David Salinas Aguilar	
Olga García Santiago	

-----FIN DEL ACTA-----

Anexo 1



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-169-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS".

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Subgerencia de Contrataciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes en la licitación pública nacional electrónica número LA-06-G1C-006G1C001-N-169-2024, cuyo objeto es la contratación del **SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS.**

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas, la participación de los licitantes se permite exclusivamente a través de la Plataforma Integral CompraNet, utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales, producirán los mismos efectos que las leyes les otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En relación con lo anterior, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que "*En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública*".

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo que "*El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales*".

Asimismo, es de señalar que el párrafo primero del numeral 16 del citado Acuerdo dispone que "*Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales*".

Además, el último párrafo del numeral en cita agrega que "*Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio*".



En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores, en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones", párrafos primero y segundo de la convocatoria al procedimiento de contratación, se estableció textualmente lo siguiente:

*Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través de la Plataforma Integral CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

Los Licitantes deberán firmar electrónicamente sus proposiciones en el en la Plataforma Integral CompraNet, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo de la Plataforma Integral CompraNet, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en la Plataforma Integral CompraNet no emita el "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", será motivo para desechar la proposición.

En virtud de lo anterior, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en la Plataforma Integral CompraNet bajo la constancia con la denominación "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", lo que pone en manifiesto que la proposición fue firmada y enviada por el licitante, cumpliendo con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y lo establecido en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones enviadas por los licitantes debieron firmarse digitalmente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Así pues, al efectuar la revisión de la constancia relativa a "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", se constató que tratándose de los licitantes **GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.; OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **UNINET, S.A. DE C.V.**, el sistema CompraNet advierte que las proposiciones (propuesta legal, técnica y económica), fueron firmadas digitalmente utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, por lo que cumple con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet,



publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como lo establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación, siendo su proposición susceptible de evaluación.

De la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que las proposiciones de los licitantes **GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.; OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con **UNINET, S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus propuestas son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación a la documentación legal-administrativa de los licitantes antes mencionados.

Elaboró

Lic. Sean Aguirre Hernández
Experto Técnico

Revisó y Autorizó

Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez
Subgerente de Contrataciones



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-169-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS".

N°	GNR ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	OMNI PRINTER, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON DRIVE IT, S.A. DE C.V.	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V.
4.3.1.	*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato del ANEXO 4 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.2.	*Escrito libre en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.3.	*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.4.	*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpusita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , utilizando el formato del ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, la misma deberá ser presentada por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.5.	Opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.6.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) , en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO-AS2-HCT-250423/106-P.DIR. dictados por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.7.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establecido en la Resolución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ
REVISÓ: ING. MOJISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA

PÁGINA 1 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, 01219, CDMX.
Tel: (55) 5270 1200 www.gob.mx/banobras





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-169-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS".

<p>RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>			
<p>*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	4.3.8.	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizando el formato del ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	4.3.9.	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), utilizando el formato del ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	4.3.10.	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.11.	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposiciones conjuntas, la misma deberá ser presentada por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.12.	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otros Licitantes participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del ANEXO 13 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.13.	CUMPLE	CUMPLE
<p>El Licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, utilizando el formato del ANEXO 11 de la presente convocatoria que</p>	4.3.14.	NO CUMPLE (No presentó el documento, pero no	CUMPLE

LABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
 AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-169-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS".

se adjunta para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	afecta la solvencia de (la propuesta)		
Escrito en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales", utilizando el formato del ANEXO 14-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.15.	CUMPLE	CUMPLE
Escrito libre en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.16.	CUMPLE	CUMPLE
*EN SU CASO, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por los artículos 34, párrafo tercero de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO, cuando dos o más personas presenten en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE).	4.3.17.	NO APLICA	CUMPLE



Anexo 2



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C



Unidad de Administración

Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Ciudad de México a 30 de diciembre de 2024

DTIC/193000/1236/2024

Karla De Tuya García
Gerente Ejecutiva de Adquisiciones.
Presente.

Hago referencia al oficio **SC/192210/585/2024**, de fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el cual fueron remitidos los documentos técnicos de las proposiciones que presentaron los licitantes participantes en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-06-G1C-006G1C001-N-169-2024**, cuyo objeto es la contratación de los **SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS**.

Al respecto, para dar seguimiento al proceso de contratación, ya citado, y sea conducente emitir el fallo, por este conducto remito el Dictamen de la evaluación técnica realizado a las proposiciones presentadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


César Mendoza Torres
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

C.c.p. Jonatan Israel Hernandez Tierradentro. - Subdirector de Operación e Infraestructura de TI.
Marytel Castellanos Rueda. Directora de Recursos Materiales.

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C

30 DIC 2024

GERENCIA EJECUTIVA DE
ADQUISICIONES

RECIBÍO JA HORA 13:15



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. DE COMPRANET: LA-06-GIC-006GIC001-N-169-2024 "SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de CompraNet **LA-06-GIC-006GIC001-N-169-2024**, relativa a la contratación de los **"Servicios de Licenciamiento y Soporte VMWARE para BANOBRAS"**, se recibió para efectos de su revisión y análisis detallado, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; la proposición del siguiente licitante:

NÚM.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN
1	OMNI PRINTER, S.A. DE C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la LAASSP; 51 párrafo primero y 52 del RLAASSP; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación técnica de las proposiciones se realizó utilizando el **criterio de puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Licitación y su Junta de Aclaraciones, así como en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"** y en el **Anexo 15 "MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES"**.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

A) ANEXO TÉCNICO

En primer término, de conformidad con lo establecido en los incisos **5.1.1.** y **5.1.2.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a verificar la inclusión de la totalidad de la información Técnica, los documentos y requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** de la Convocatoria a la Licitación; así como con aquellos que



resultaron de las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, se verificó la descripción técnica amplia y detallada de los servicios ofertados por el Licitante, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación, incluyendo las que derivaron de las Juntas de Aclaraciones.

LICITANTE: OMNI PRINTER, S.A. DE C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones (Folio PT_000001 a PT_000077)	SI
S1. Renovación y actualización de los derechos de uso y servicio de Soporte Técnico para el Licenciamiento VMware propiedad de BANOBRAS. Documento por escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, las suscripciones mencionadas en el rubro S1, deben considerar ser un conjunto de servicios de asistencia a los productos VMware. (Folio PT_000041)	SI
S1. Renovación y actualización de los derechos de uso y servicio de Soporte Técnico para el Licenciamiento VMware propiedad de BANOBRAS. Carta actualizada firmada por el fabricante VMware, en la que éste avale que el licitante es un distribuidor autorizado de los productos y servicios ofertados, para esta contratación. (Folio PT_000036 y PT_000037)	SI
S2. Apoyo Tecnológico. Documento por escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a BANOBRAS, las horas solicitadas, para el acompañamiento de atención de incidentes relacionados con instalación y/o configuración. (Folio PT_000043)	SI

LICITANTE: OMNI PRINTER, S.A. DE C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	19
I.1) Capacidad de los Recursos Humanos.	10	10
I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos	2.5	2.5
I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos	5.5	5.5
I.1.3) Dominio de Herramientas	2	2
I.2) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.	8	8
I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos	5	5
I.2.2) Equipamiento	3	3
I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0

Handwritten signature and number 9



	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.5	0
I.5) Igualdad de Género	1	1
RUBRO II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18
II.1) Experiencia	9	9
II.2) Especialidad	9	9
RUBRO III) PROPUESTA DE TRABAJO	10	10
III.1) Metodología	4	4
III.2) Plan de Trabajo Propuesto	4	4
III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	2
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	12
PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA	60	59

Detalle de la documentación presentada por el licitante para la asignación de la puntuación correspondiente:

• **I) CAPACIDAD DEL LICITANTE**

I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos (Folio PT_000047 a PT_000052).

- CV de Cimar Martinez Bolon, Administrador de Proyecto.

I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos (Folio PT_000051 a PT_000052)

- Copia de la cédula profesional de:
Cimar Martinez Bolon. (Título y Cedula profesional)

I.1.3) Dominio de Herramientas (Folio PT_000053 y PT_000057)

- Copia simple de los certificados a nombre de Cimar Martinez Bolon

Certificación Project Management Professional (PMP)

Certificación COBIT 5 Foundation Certificate in IT Service

Certificación TOGAF 9 Foundation, como Administrador de Proyecto.



I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos (Folio Recursos Economicos_000001 a Recursos Economicos_00064).

- Copia de la última declaración anual (2023) y la última declaración provisional (2024).

I.2.2) Equipamiento (Equipamiento Mesa de Ayuda).

- Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal en la que manifieste que cuenta con la mesa de servicio

I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (Folio Discapacidad_000001 y 000002).

- Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta **NO** contar con trabajadores con discapacidad.

I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (Folio Innovación Tecnológica_000001 y 000002).

- Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **NO ES UNA MYPIME** que produzca bienes con innovación tecnológica.

I.5) Igualdad de Género (Folio Igualdad de Género_000002 y 000003)

- Certificado NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad de Laboral y No Discriminación

II) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE

II.1) Experiencia (Folio Experiencia del Licitante_000001 a 000546)

El licitante acredita 7 años 7 meses de experiencia, con la presentación de los siguientes contratos, completos y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones:

1. Contrato número SPI-LPN-002/2017-P, celebrado con FOVISSSTE, relativo a los Servicios Administrados para el Plan de Continuidad de las Operaciones y Recuperación ante Desastres (COOP), vigente del 01/04/2017 al 31/03/2020, con el que acredita 3 años de experiencia.
2. Contrato número SG/CPS/21/2021, celebrado con SEGOB, relativo al Servicio de Cómputo sobre Demanda para la Secretaría de Gobernación, vigente del 13/04/2021 al 31/03/2022, con el que acredita 11 meses y 18 días de experiencia.
3. Contrato número 713-UTIC-ADN-002-18, celebrado con la SCT, relativo al Servicio de Infraestructura y Gestión de Cómputo para el Centro de Datos Productivo y Alterno, vigente del 02/04/2018 al 31/12/2018, con el que acredita 9 meses de experiencia.
4. Contrato número DGRMSG_DCC-S-006-2021 y sus convenios modificatorios, celebrado con SALUD, relativo al Servicio Integral de Centro de Datos para la

Handwritten marks: a large 'Z' and a vertical line.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



Secretaría de Salud, vigente del 17/02/2021 al 30/09/2022, con el que acredita 9 meses de experiencia.

5. Contrato número AD-CS-DA-SRMS-061/2018, celebrado con el ISSSTE, relativo al Servicio Administrado de Centro de Datos Secundario, vigente del 02/01/2018 al 31/12/2019, con el que acredita 2 años de experiencia.

II.2) Especialidad (Folio Especialidad del Licitante_000001 a 001282)

1. Contrato número SPI-LPN-002/2017-P, celebrado con FOVISSSTE, relativo a los Servicios Administrados para el Plan de Continuidad de las Operaciones y Recuperación ante Desastres (COOP), vigente del 01/04/2017 al 31/03/2020.
2. Contrato número SG/CPS/21/2021, celebrado con SEGOB, relativo al Servicio de Cómputo sobre Demanda para la Secretaría de Gobernación, vigente del 13/04/2021 al 31/03/2022.
3. Contrato número 713-UTIC-ADN-002-18, celebrado con la SCT, relativo al Servicio de Infraestructura y Gestión de Cómputo para el Centro de Datos Productivo y Alterno, vigente del 02/04/2018 al 31/12/2018.
4. Contrato número DGRMSG_DCC-S-006-2021 y sus convenios modificatorios, celebrado con SALUD, relativo al Servicio Integral de Centro de Datos para la Secretaría de Salud, vigente del 17/02/2021 al 30/09/2022.
5. Contrato número AD-CS-DA-SRMS-061/2018, celebrado con el ISSSTE, relativo al Servicio Administrado de Centro de Datos Secundario vigente del 02/01/2018 al 31/12/2019.

• III) PROPUESTA DE TRABAJO

III.1) Metodología (Folio Metodología_000001 a 000082)

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que detalla las metodologías a seguir para la ejecución del servicio.

III.2) Plan de Trabajo Propuesto (Folio Plan de Trabajo_000001 a 000012)

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en el que presenta la Estrategia de Implementación del servicio, por fases, considerando duración en semanas para el desarrollo del servicio con base en los tiempos descritos en el Anexo Técnico y matriz de comunicación del administrador del proyecto hacia con los recursos propuestos por el licitante, indicando los roles que desempeñarán a lo largo del proyecto.

III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos (Folio Esquema Estructural_000001 a 000004)



Organigrama en el que se identifica el nombre, cargo, rol y funciones a desempeñar de cada integrante del Equipo de Trabajo propuesto por el licitante, incluyendo el responsable directo.

• **IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Folio Cumplimiento de Contratos_000001 a 001161)**

1. Contrato número SPI-LPN-002/2017-P, celebrado con FOVISSSTE, relativo a los Servicios Administrados para el Plan de Continuidad de las Operaciones y Recuperación ante Desastres (COOP), vigente del 01/04/2017 al 31/03/2020, acompañado de carta de cumplimiento, sin número con fecha de 16 de julio de 2020.
2. Contrato número SG/CPS/21/2021, celebrado con SEGOB, relativo al Servicio de Cómputo sobre Demanda para la Secretaría de Gobernación, vigente del 13/04/2021 al 31/03/2022, acompañado de carta de cumplimiento, sin número con fecha de 15 de abril de 2022.
3. Contrato número 713-UTIC-ADN-003-17, celebrado con la SCT, relativo al Servicio de Infraestructura y Gestión de Cómputo para el Centro de Datos Productivo y Alternativo, vigente del 17/10/2017 al 31/12/2017, acompañado de carta de cumplimiento satisfactorio, sin número con fecha de 20 de marzo de 2023.
4. Contrato número 713-UTIC-ADN-002-18, celebrado con la SCT, relativo al Servicio de Infraestructura y Gestión de Cómputo para el Centro de Datos Productivo y Alternativo, vigente del 02/04/2018 al 31/12/2018, acompañado de carta de cumplimiento satisfactorio, sin número con fecha de 1 de noviembre de 2022.
5. Contrato número DGRMSG_DCC-S-006-2021 y sus convenios modificatorios, celebrado con SALUD, relativo al Servicio Integral de Centro de Datos para la Secretaría de Salud, vigente del 17/02/2021 al 30/09/2022, acompañado de carta de cumplimiento satisfactorio, sin número con fecha de 21 de octubre de 2022.

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Considerando la Puntuación obtenida por el licitante **OMNI PRINTER, S.A. DE C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.**, en su Evaluación Técnica, misma que se detalla en el numeral anterior; de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37, fracción II de la LAASSP; el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; así como el Lineamiento Décimo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, la propuesta se considera solvente, en virtud de que obtuvo una calificación de 59 la cual es superior a 45 puntos, por lo que es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.B. DE C.V.



ELABORACIÓN

Pedro Adrián García Iglesias

Subgerente de Entrega de Servicios de TI

REVISIÓN

Raúl Gomez Reyes

Gerente de Entrega de Servicios de TI

**Jonatan Israel Hernandez
Tierradentro**

Subdirector de Operación e
Infraestructura de TI

APROBACIÓN

César Mendoza Torres

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-06-GIC-006GIC001-N-169-2024**
"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de CompraNet **LA-06-GIC-006GIC001-N-169-2024**, relativa a la contratación de los **"Servicios de Licenciamiento y Soporte VMWARE para BANOBRAS"**, se recibió para efectos de su revisión y análisis detallado, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; la proposición del siguiente licitante:

NÚM.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la LAASSP; 51 párrafo primero y 52 del RLAASSP; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación técnica de las proposiciones se realizó utilizando el **critério de puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Licitación y su Junta de Aclaraciones, así como en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"** y en el **Anexo 15 "MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES"**.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

A) ANEXO TÉCNICO

En primer término, de conformidad con lo establecido en los incisos **5.1.1.** y **5.1.2.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a verificar la inclusión de la totalidad de la información Técnica, los documentos y requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** de la Convocatoria a la Licitación; así como con aquellos que

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



resultaron de las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, se verificó la descripción técnica amplia y detallada de los servicios ofertados por el Licitante, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación, incluyendo las que derivaron de las Juntas de Aclaraciones.

LICITANTE: GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones (Folio 66 a 101)	SI
S1. Renovación y actualización de los derechos de uso y servicio de Soporte Técnico para el Licenciamiento VMware propiedad de BANOBRAS. Documento por escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, las suscripciones mencionadas en el rubro S1, deben considerar ser un conjunto de servicios de asistencia a los productos VMware. (Folio 86)	SI
S1. Renovación y actualización de los derechos de uso y servicio de Soporte Técnico para el Licenciamiento VMware propiedad de BANOBRAS. Carta actualizada firmada por el fabricante VMware, en la que éste avale que el licitante es un distribuidor autorizado de los productos y servicios ofertados, para esta contratación. (Folio 83 y 84)	SI
S2. Apoyo Tecnológico. Documento por escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a BANOBRAS, las horas solicitadas, para el acompañamiento de atención de incidentes relacionados con instalación y/o configuración. (Folio 87)	SI

LICITANTE: GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO 1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	17
I.1) Capacidad de los Recursos Humanos.	10	9
I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos	2.5	2.5
I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos	5.5	5.5
I.1.3) Dominio de Herramientas	2	1
I.2) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.	8	8
I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos	5	5
I.2.2) Equipamiento	3	3
I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0



	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.5	0
I.5) Igualdad de Género	1	0
RUBRO II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18
II.1) Experiencia	9	9
II.2) Especialidad	9	9
RUBRO III) PROPUESTA DE TRABAJO	10	10
III.1) Metodología	4	4
III.2) Plan de Trabajo Propuesto	4	4
III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	2
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	12
PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA	60	57

Detalle de la documentación presentada por el licitante para la asignación de la puntuación correspondiente:

• **I) CAPACIDAD DEL LICITANTE**

I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos (Folio 102 a 113).

- Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado del CV de Lioba Astrid del Valle Peñalver Flügel, Administrador de Proyecto.

I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos (Folio 120 a 124)

- Copia de la cédula profesional de:
Lioba Astrid del Valle Peñalver Flügel. (Título profesional y apostilla)

I.1.3) Dominio de Herramientas (Folio 127 y 129)

- Copia simple de los certificados a nombre de:
Lioba Astrid del Valle Peñalver Flügel, Administrador de Proyecto. Certificación Project Management Professional (PMP) por parte del Project Management Institute y Certificación en ITIL Foundations.

a
R
1



I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos (Folio 1 a 64).

- Copia de la última declaración anual (2023) y la última declaración provisional (2024).

I.2.2) Equipamiento (Folio 65).

- Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal en la que manifieste que cuenta con la mesa de servicio

I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (Folio 132).

- Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta **NO** contar con trabajadores con discapacidad.

I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (Folio 133).

- Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **NO ES UNA MYPIME** que produzca bienes con innovación tecnológica.

I.5) Igualdad de Género

- Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **NO** cuenta con la certificación correspondiente por las autoridades u organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

II) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE

II.1) Experiencia (Folio 135 a 550)

El licitante acredita 7 años 6 meses de experiencia, con la presentación de los siguientes contratos, completos y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones:

1. Contrato número DC-350-2017, celebrado con la Secretaría de Función Pública, relativo a los Servicios de mantenimiento a la infraestructura de Centro de Datos de alta disponibilidad de la Secretaría de la Función Pública, vigente del 01/08/2017 al 31/12/2018, con el que acredita 1 año 6 meses de experiencia.
2. Contrato número SHFDARM/TI/093/2022, celebrado con la Sociedad Hipotecaria Federal, relativo al Servicio de Soporte Técnico y Actualización de Licenciamiento del sistema VMware, vigente del 05/09/2012 al 31/08/2023, con el que acredita 1 año de experiencia.
3. Contrato número 801032364, celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, relativo a la Renovación de los servicios de soporte para el licenciamiento de la marca VMware, vigente del 26/08/2022 al 25/08/2023, con el que acredita 1 año de experiencia.



4. Contrato número 801080249, celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, relativo a la Renovación de los servicios de soporte y actualización licenciamiento de la marca VMware, vigente del 28/08/2023 al 30/09/2024, con el que acredita 1 año de experiencia.
5. Contrato número DAGA/044/2021, celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C, relativo a los Servicios de licenciamiento y soporte VMware para Banobras, vigente del 02/09/2021 al 01/09/2024, con el que acredita 3 años de experiencia.

II.2) Especialidad (Folio 551 a 966)

1. Contrato número DC-350-2017, celebrado con la Secretaría de Función Pública, relativo a los Servicios de mantenimiento a la infraestructura de Centro de Datos de alta disponibilidad de la Secretaría de la Función Pública, vigente del 01/08/2017 al 31/12/2018.
2. Contrato número SHFDARM/TI/093/2022, celebrado con la Sociedad Hipotecaria Federal, relativo al Servicio de Soporte Técnico y Actualización de Licenciamiento del sistema VMware, vigente del 05/09/2012 al 31/08/2023.
3. Contrato número 801032364, celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, relativo a la Renovación de los servicios de soporte para el licenciamiento de la marca VMware, vigente del 26/08/2022 al 25/08/2023.
4. Contrato número 801080249, celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, relativo a la Renovación de los servicios de soporte y actualización licenciamiento de la marca VMware, vigente del 28/08/2023 al 30/09/2024.
5. Contrato número DAGA/044/2021, celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C, relativo a los Servicios de licenciamiento y soporte VMware para Banobras, vigente del 02/09/2021 al 01/09/2024.

• III) PROPUESTA DE TRABAJO

III.1) Metodología (Folio 967 a 973)

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que detalla las metodologías a seguir para la ejecución del servicio.

III.2) Plan de Trabajo Propuesto (Folio 974 a 975)

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en el presenta la Estrategia de Implementación del servicio, por fases, considerando duración en semanas para el desarrollo del servicio con base en los tiempos descritos en el Anexo Técnico y



matriz de comunicación del administrador del proyecto hacia con los recursos propuestos por el licitante, indicando los roles que desempejarán a lo largo del proyecto.

III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos (Folio 976)

Organigrama en el que se identifica el nombre, cargo, rol y funciones a desempeñar de cada integrante del Equipo de Trabajo propuesto por el licitante, incluyendo el responsable directo.

IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Folio 977 a 1423)

1. Contrato número LPN/11/01/12, celebrados con el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, relativo al Servicio integral de procesamiento para virtualización y almacenamiento., con vigencia del 13/01/2012 al 31/12/2015, acompañado de carta de satisfacción de servicios, sin número, de fecha 23 de noviembre de 2016.
2. Contrato número 4200123968, celebrados con Petróleos Mexicanos, relativo a la Adquisición y Actualización de licenciamiento de software de la marca VMware, con vigencia del 22/08/2012 al 22/08/2016, acompañado de carta de satisfacción de servicios, sin número, de fecha 14 de noviembre de 2017.
3. Contrato número DAGA/022/2015 y su Convenio Modificatorio, celebrados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., relativo a los Servicios de actualización de licenciamiento y soporte técnico de productos VMware, con vigencia del 28/09/2015 al 31/12/2015, acompañado de carta de satisfacción de servicios, sin número, de fecha 28 de noviembre de 2017.
4. Contrato número DC-350-2017, celebrado con la Secretaría de la Función Pública, relativo a los Servicios de mantenimiento a la infraestructura de Centro de Datos de alta disponibilidad de la Secretaría de la Función Pública, vigente del 01/08/2017 al 31/12/2018, acompañado carta de cancelación de garantía, con número de oficio 512/DGPyP/0773/2019, de fecha 26 de junio de 2019.
5. Contrato número DAGA/044/2021 y su Convenio Modificatorio, celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., relativo a los Servicios de licenciamiento y soporte VMware para Banobras, vigente del 02/09/2021 al 01/09/2024, acompañado carta de devolución de la póliza de fianza, con número de oficio GEA/192200/1003/2024, de fecha 28 de octubre de 2024.

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Considerando la Puntuación obtenida por el licitante **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**, en su Evaluación Técnica, misma que se detalla en el numeral anterior; de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37, fracción II de la LAASSP; el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; así como el Lineamiento Décimo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, la propuesta **se considera solvente**, en virtud de que obtuvo una calificación de 57 la cual es superior a 45 puntos, por lo que es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.

ELABORACIÓN

Pedro Adrián García Iglesias

Subgerente de Entrega de Servicios de TI

REVISIÓN

Raúl Gomez Reyes

Gerente de Entrega de Servicios de TI

**Jonatan Israel Hernandez
Tierradentro**

Subdirector de Operación e
Infraestructura de TI

APROBACIÓN

César Mendoza Torres

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-06-GIC-006GIC001-N-169-2024**
"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de CompraNet **LA-06-GIC-006GIC001-N-169-2024**, relativa a la contratación de los **"Servicios de Licenciamiento y Soporte VMWARE para BANOBRAS"**, se recibió para efectos de su revisión y análisis detallado, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; la proposición del siguiente licitante:

NÚM.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN
1	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. y UNINET, S.A. DE C.V.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la LAASSP; 51 párrafo primero y 52 del RLAASSP; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación técnica de las proposiciones se realizó utilizando el **critério de puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Licitación y su Junta de Aclaraciones, así como en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"** y en el **Anexo 15 "MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES"**.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

A) ANEXO TÉCNICO

En primer término, de conformidad con lo establecido en los incisos **5.1.1.** y **5.1.2.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a verificar la inclusión de la totalidad de la información Técnica, los documentos y requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** de la Convocatoria a la Licitación; así como con aquellos que

Handwritten signature



resultaron de las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, se verificó la descripción técnica amplia y detallada de los servicios ofertados por el Licitante, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación, incluyendo las que derivaron de las Juntas de Aclaraciones.

LICITANTE: TRIARA.COM, S.A. DE C.V. y UNINET, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones (Folio 1 a 54)	SI
S1. Renovación y actualización de los derechos de uso y servicio de Soporte Técnico para el Licenciamiento VMware propiedad de BANOBRAS. Documento por escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, las suscripciones mencionadas en el rubro S1, deben considerar ser un conjunto de servicios de asistencia a los productos VMware. (Folio 51)	SI
S1. Renovación y actualización de los derechos de uso y servicio de Soporte Técnico para el Licenciamiento VMware propiedad de BANOBRAS. Carta actualizada firmada por el fabricante VMware, en la que éste avale que el licitante es un distribuidor autorizado de los productos y servicios ofertados, para esta contratación. (Folio 52 y 53)	SI
S2. Apoyo Tecnológico. Documento por escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a BANOBRAS, las horas solicitadas, para el acompañamiento de atención de incidentes relacionados con instalación y/o configuración. (Folio 54)	SI

LICITANTE: TRIARA.COM, S.A. DE C.V. y UNINET, S.A. DE C.V.

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	18
I.1) Capacidad de los Recursos Humanos.	10	9
I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos	2.5	2.5
I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos	5.5	5.5
I.1.3) Dominio de Herramientas	2	1
I.2) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.	8	8
I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos	5	5
I.2.2) Equipamiento	3	3
I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0



	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.5	0
I.5) Igualdad de Género	1	1
RUBRO II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18
II.1) Experiencia	9	9
II.2) Especialidad	9	9
RUBRO III) PROPUESTA DE TRABAJO	10	10
III.1) Metodología	4	4
III.2) Plan de Trabajo Propuesto	4	4
III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	2
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	12
PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA	60	58

Detalle de la documentación presentada por el licitante para la asignación de la puntuación correspondiente:

• **I) CAPACIDAD DEL LICITANTE**

I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos (Folio EXPER_RECUR_HUM 1 Y 2).

- CV de María del Carmen Huesca Guevara, Administrador de Proyecto.

I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos (COMPETENCIA_REC_HUM 1 Y 2)

- Copia de la cédula profesional de: María del Carmen Huesca Guevara. (Cedula profesional)

I.1.3) Dominio de Herramientas (Folio DOMINIO_HERRAMIENTAS 1 A 3)

- Copia simple de los certificados a nombre de María del Carmen Huesca Guevara

Certificación Project Management Professional (PMP)
Certificación COBIT Foundation Certificate



I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos (Folio Rec_Economicos 1 A 165).

- Copia de la última declaración anual (2023) y la última declaración provisional (2024).

I.2.2) Equipamiento (Folio Equipamiento 1).

- Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal en la que manifieste que cuenta con la mesa de servicio

I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (Folio Discapacidad 1).

- Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta **NO** contar con trabajadores con discapacidad.

I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (Folio MIPYME_TyU 1 y 2).

- Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **NO ES UNA MYPIME** que produzca bienes con innovación tecnológica.

I.5) Igualdad de Género (Folio Igualdad_de_Género 1 y 2)

- Certificado NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad de Laboral y No Discriminación

II) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE

II.1) Experiencia (Folio Contratos_Experiencia 1 a 616)

El licitante acredita 6 años 11 meses de experiencia, con la presentación de los siguientes contratos, completos y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones:

1. Contrato número 182-16-GC103-D31, celebrado con ASA, relativo al Servicio del Plan de Recuperación a Desastres (DRP) y Centro de Datos alterno fuera de las Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, vigente del 23/07/2016 al 22/12/2018, con el que acredita 2 años 5 meses años de experiencia.
2. Contrato número MX07D06180264, celebrado con Grupo México, relativo a Coubicación, Servicios administrados Administración de ambiente virtualizado, vigente del 01/07/2018 al 30/06/2020, con el que acredita 2 años de experiencia.
3. Contrato número PFPA-RF-AD-DGAEI-010-2020, celebrado con la PROFEPA, relativo a la Prestación del "SERVICIO ADMINISTRADO DE NUBE PRIVADA", vigente del 01/04/2020 al 31/03/2021, con el que acredita 1 año de experiencia.
4. Contrato número DGRMSG-18-19, celebrado con Secretaría de Economía, relativo al SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RESPALDO EN UN C. DATOS, vigente del 01/04/2019 al 31/12/2019, con el que acredita 9 meses de experiencia.

Handwritten signature



5. Contrato número SG/CPS/25/2022, celebrado con SEGOB, relativo al SERVICIO DE COMPUTO SOBRE DEMANDA, vigente del 01/04/2022 al 31/12/2022, con el que acredita 9 meses de experiencia.

II.2) Especialidad (Folio Contratos_Especialidad 1 a 616)

1. Contrato número 182-16-GC103-D31, celebrado con ASA, relativo al Servicio del Plan de Recuperación a Desastres (DRP) y Centro de Datos alterno fuera de las Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, vigente del 23/07/2016 al 22/12/2018.
2. Contrato número MX07D06180264, celebrado con Grupo México, relativo a Coubicación, Servicios administrados Administración de ambiente virtualizado, vigente del 01/07/2018 al 30/06/2020.
3. Contrato número PFPA-RF-AD-DGAEI-010-2020, celebrado con la PROFEPA, relativo a la Prestación del "SERVICIO ADMINISTRADO DE NUBE PRIVADA", vigente del 01/04/2020 al 31/03/2021.
4. Contrato número DGRMSG-18-19, celebrado con Secretaría de Economía, relativo al SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RESPALDO EN UN C. DATOS, vigente del 01/04/2019 al 31/12/2019.
5. Contrato número SG/CPS/25/2022, celebrado con SEGOB, relativo al SERVICIO DE COMPUTO SOBRE DEMANDA, vigente del 01/04/2022 al 31/12/2022.

• III) PROPUESTA DE TRABAJO

III.1) Metodología (Folio Metodologia 1 a 13)

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que detalla las metodologías a seguir para la ejecución del servicio.

III.2) Plan de Trabajo Propuesto (Folio Plan_de_Trabajo 1 a 13)

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en el presenta la Estrategia de Implementación del servicio, por fases, considerando duración en semanas para el desarrollo del servicio con base en los tiempos descritos en el Anexo Técnico y matriz de comunicación del administrador del proyecto hacia con los recursos propuestos por el licitante, indicando los roles que desempeñarán a lo largo del proyecto.

III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos (Folio Esquema_Estructural 1)

Organigrama en el que se identifica el nombre, cargo, rol y funciones a desempeñar de cada integrante del Equipo de Trabajo propuesto por el licitante, incluyendo el responsable directo.



• **IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Folio Cumplimiento de Contratos_000001 a 001161)**

1. Contrato número 182-16-GC103-D31, celebrado con ASA, relativo al Servicio del Plan de Recuperación a Desastres (DRP) y Centro de Datos alterno fuera de las Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, vigente del 23/07/2016 al 22/12/2018, acompañado de carta de cumplimiento satisfactorio, sin número con fecha de 9 de julio de 2020.
2. Contrato número MX07D06180264, celebrado con Grupo México, relativo a Coubicación, Servicios administrados Administración de ambiente virtualizado, vigente del 01/07/2018 al 30/06/2020, acompañado de carta de cumplimiento satisfactorio, sin número con fecha de 5 de abril de 2022.
3. Contrato número PFFA-RF-AD-DGAEI-010-2020, celebrado con la PROFEPA, relativo a la Prestación del "SERVICIO ADMINISTRADO DE NUBE PRIVADA", vigente del 01/04/2020 al 31/03/2021, acompañado de carta de Cancelación de Fianza, sin número con fecha de 23 de enero de 2024.
4. Contrato número DGRMSG-18-19, celebrado con Secretaría de Economía, relativo al SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RESPALDO EN UN C. DATOS, vigente del 01/04/2019 al 31/12/2019, acompañado de carta de cumplimiento satisfactorio, con No. De oficio 713.DPIS.0025.2023 con fecha de 22 de febrero de 2023.
5. Contrato número SG/CPS/25/2022, celebrado con SEGOB, relativo al SERVICIO DE COMPUTO SOBRE DEMANDA, vigente del 01/04/2022 al 31/12/2022, acompañado de carta de Liberación de Fianza, sin número con fecha de 04 de junio de 2024.

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Considerando la Puntuación obtenida por el licitante **TRIARA.COM, S.A. DE C.V. y UNINET, S.A. DE C.V.**, en su Evaluación Técnica, misma que se detalla en el numeral anterior; de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37, fracción II de la LAASSP; el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; así como el Lineamiento Décimo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, la propuesta **se considera solvente**, en virtud de que obtuvo una calificación de 58 la cual es superior a 45 puntos, por lo que es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.

X
/



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



ELABORACIÓN

Pedro Adrián García Iglesias

Subgerente de Entrega de Servicios de TI

REVISIÓN

Raúl Gomez Reyes

Gerente de Entrega de Servicios de TI

**Jonatan Israel Hernandez
Tierradentro**

Subdirector de Operación e
Infraestructura de TI

APROBACIÓN

César Mendoza Torres

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

